



CETAPlus

Edición 7

* Este boletín contiene información compilada del 25 de octubre al 25 de noviembre de 2024



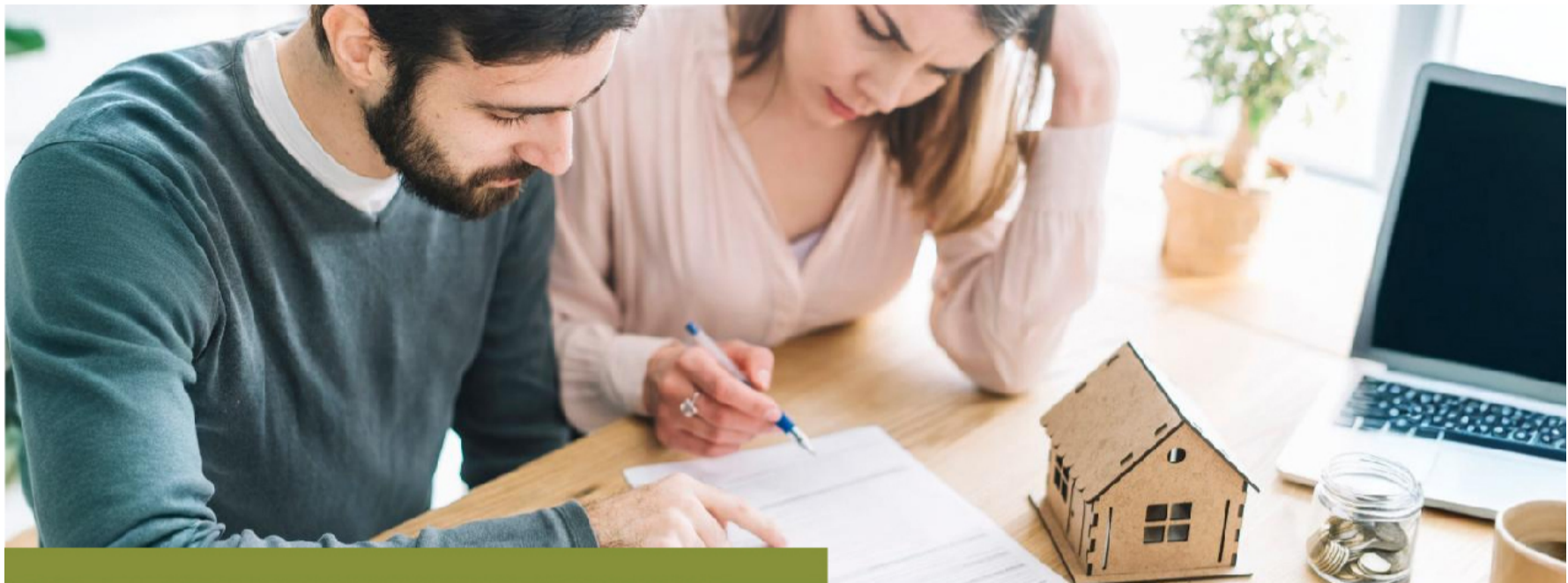
CONTENIDO

1. **Ley.** *Por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda, por medio de los créditos hipotecarios (inclusión de los derechos notariales impuestos y gastos de registro en los préstamos hipotecarios).*
2. **Resolución.** *Por la cual se modifica la resolución 1253 de 2022 que establece los requisitos, causales y procedimiento para otorgar o retirar la calificación de gran contribuyente.*
3. **Resolución.** *Factura electrónica en la compra y venta de divisas.*
4. **Resolución.** *Se modifica el artículo 13 de la Resolución 44 de 2019 sobre las operaciones aduaneras sujetas a la utilización de los dispositivos electrónicos de seguridad en las operaciones de comercio exterior.*
5. **Resolución.** *Se modifica el término de entrada en aplicación de la resolución 532 de 2024 por la cual se determina el esquema de presunción de costos de los trabajadores independientes.*
6. **Proyecto de Decreto.** *Se reglamentaría el artículo 260-7 sobre jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales.*
7. **Proyecto de Decreto.** *Se reglamentaría el artículo 86 de la Ley 2294 de 2023, sobre la disolución y cancelación de las ESAL que no cumplan con el deber de registrarse en cámara de comercio.*
8. **Proyecto de Resolución.** *Se fijaría el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT aplicable para el año 2025.*
9. **Proyecto de Resolución.** *Se establecería la base gravable de los vehículos automotores para la vigencia fiscal 2025.*
10. **Comunicado de prensa.** *La Corte Constitucional declaró exequible la Utilidad Contable - UC como factor para el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación.*
11. **Concepto.** *La DIAN reconsidera expresiones del Concepto 824 de 2024 sobre los mensajes electrónicos de confirmación como condición para la procedencia de los impuestos descontables.*
12. **Concepto.** *Decimoséptima adición al concepto general DIAN sobre persona jurídica en lo relativo a la diferencia en cambio para efectos de calcular la tasa mínima de tributación.*
13. **Concepto.** *La DIAN revoca oficios sobre obligatoriedad de presentar declaración de impuesto al consumo cuando la totalidad de las operaciones en un bimestre están gravadas a la tarifa*

de 0%.

14. **Concepto.** La DIAN se pronuncia frente a la inaplicabilidad del principio de favorabilidad cuando la sanción ha sido pagada.

[Clic aquí para descargar el boletín en PDF](#)



 Otros

1. Ley 2434

8-Nov-2024

Congreso de la República

VIVIENDA. /// INCORPORACIÓN DE GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y REGISTRO DENTRO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y DE LEASING HABITACIONAL. // IMPLEMENTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA VALORACIÓN TÉCNICA. // PROMOCIÓN DEL USO DE ENERGÍAS LIMPIAS EN LAS VIVIENDAS. /// “POR LA CUAL SE REDUCEN LAS BARRERAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, POR MEDIO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y LEASING HABITACIONAL, SE PROMUEVE LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS PARA VIVIENDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” -VIVIENDA AL ALCANCE DE TODOS-

Esta Ley establece la opción para que los usuarios puedan incluir derechos notariales, impuestos y gastos de registro en los préstamos hipotecarios para financiación de vivienda y de leasing habitacional. También busca la promoción del uso de energías solares en viviendas a través de condiciones de financiamiento diferenciales.

Si eres Suscriptor haz clic en el siguiente botón

[Clic aquí para ver más](#)

¿No eres Vinculado a CETA? haz clic en el siguiente enlace

[Clic aquí para ver más](#)



 Procedimiento

2. Resolución 191 de 2024

8-Nov-2024

DIAN

GRANDES CONTRIBUYENTES. /// REQUISITOS PARA SER CALIFICADO COMO GRAN CONTRIBUYENTE. // CAUSALES DE RETIRO DE LA CALIFICACIÓN. // "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 001253 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR O RETIRAR LA CALIFICACIÓN COMO GRAN CONTRIBUYENTE".

Se actualizan los criterios de calificación de acuerdo con la evolución del recaudo en los últimos años para la conformación del grupo de contribuyentes de mayor relevancia en la economía nacional.

Si eres Suscriptor haz clic en el siguiente botón

[Clic aquí para ver más](#)

¿No eres Vinculado a CETA? haz clic en el siguiente enlace

[Clic aquí para ver más](#)



 Procedimiento

3. Resolución 189

30-Oct-2024

DIAN

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. /// INCLUSIÓN DE LOS PROFESIONALES DE COMPRA Y VENTA DE DIVISAS Y CHEQUES DE VIAJERO. /// EXCEPCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA O EL DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO PARA PEQUEÑOS PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE

Se incorpora la información adicional que deben reportar profesionales de compra y venta de divisas y cheques de viajero en la factura electrónica de venta o en la factura de talonario y papel, cuando hay inconvenientes tecnológicos. También, se exceptúa de la implementación de la factura electrónica o el documento equivalente electrónico algunas entidades de acueducto, alcantarillado y aseo, dado que el incurrir en los costos de la facturación electrónica puede implicar un riesgo para la prestación del servicio.

Si eres Suscriptor haz clic en el siguiente botón

Clic aquí para ver más

¿No eres Vinculado a CETA? haz clic en el siguiente enlace

Clic aquí para ver más



 Aduanero

4. Resolución. Se modifica el artículo 13 de la Resolución 44 de 2019 sobre las operaciones aduaneras sujetas a la utilización de los dispositivos electrónicos de seguridad en las operaciones de comercio exterior.

ADUANAS. /// OPERACIONES ADUANERAS SUJETAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD. // "ES NECESARIO ESTABLECER COMO OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR QUE ESTARÁN SUJETAS A LA OBLIGACIÓN DEL USO DE LOS DISPOSITIVOS DE TRAZABILIDAD DE CARGA, LAS INDICADAS EN EL INCISO SEIS DEL ARTÍCULO 523 DE LA RESOLUCIÓN 46 DE 2019, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN 97 DE 2024.

Clic aquí para ver más



5. Resolución. Se modifica el término de entrada en aplicación de la Resolución 532 de 2024 por la cual se determina el esquema de presunción de costos de los trabajadores independientes.

[Clic aquí para ver más](#)

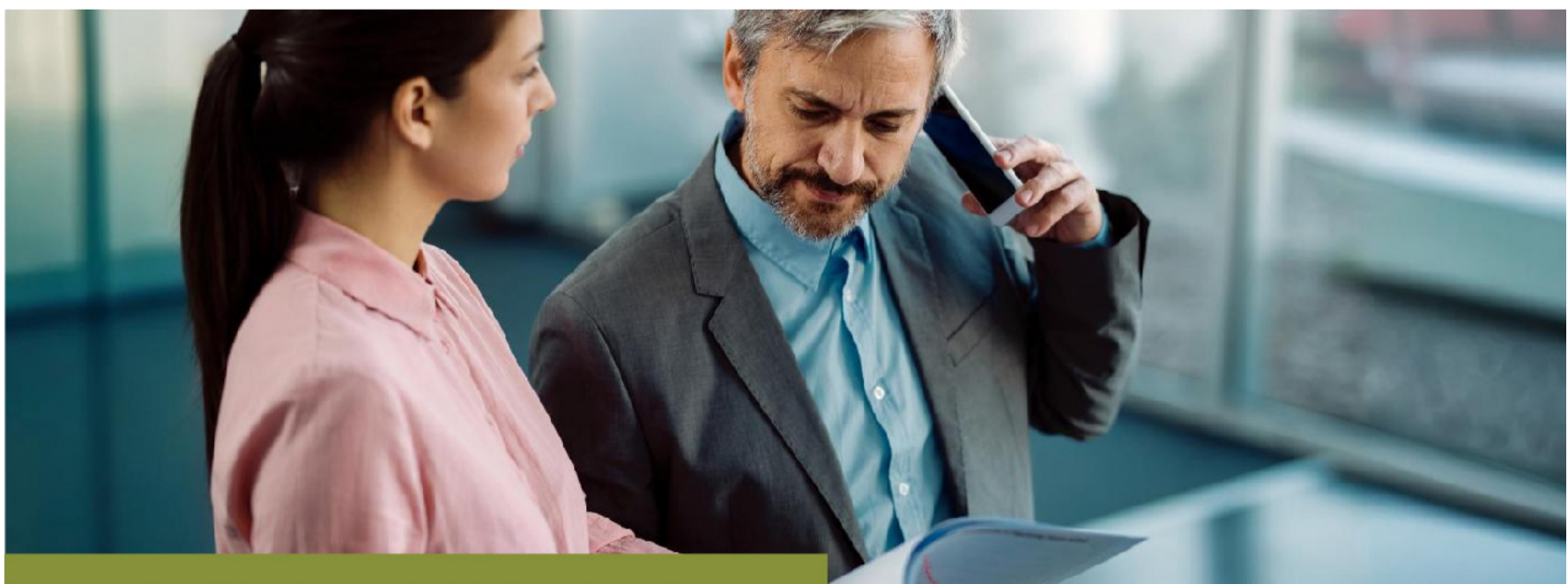


Procedimiento

6. Proyecto de Decreto. Se reglamentaría el artículo 260-7 sobre jurisdicciones no cooperantes, de baja o nula imposición y regímenes tributarios preferenciales.

PROYECTO DE DECRETO. /// JURISDICCIONES NO COOPERANTES, DE BAJA O NULA IMPOSICIÓN Y REGÍMENES TRIBUTARIOS PREFERENCIALES. // SE PROPONE REGLAMENTAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 260-7 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SUSTITUIR EL ARTÍCULO 1.2.2.5.1. DEL CAPÍTULO 5 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA RELACIONADO CON LA DETERMINACIÓN DE LAS JURISDICCIONES NO COOPERANTES, DE BAJA O NULA IMPOSICIÓN Y REGÍMENES TRIBUTARIOS PREFERENCIALES.

[Clic aquí para ver más](#)



Procedimiento

7. Proyecto de Resolución. Se reglamentaría el artículo 86 de la Ley 2294 de 2023, sobre la disolución y cancelación de las ESAL que no cumplan con el deber de

registrarse en cámara de comercio.

PROYECTO DE DECRETO. /// ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO. // PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN SU INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. // SE PROPONE REGLAMENTAR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 2294 DE 2023.

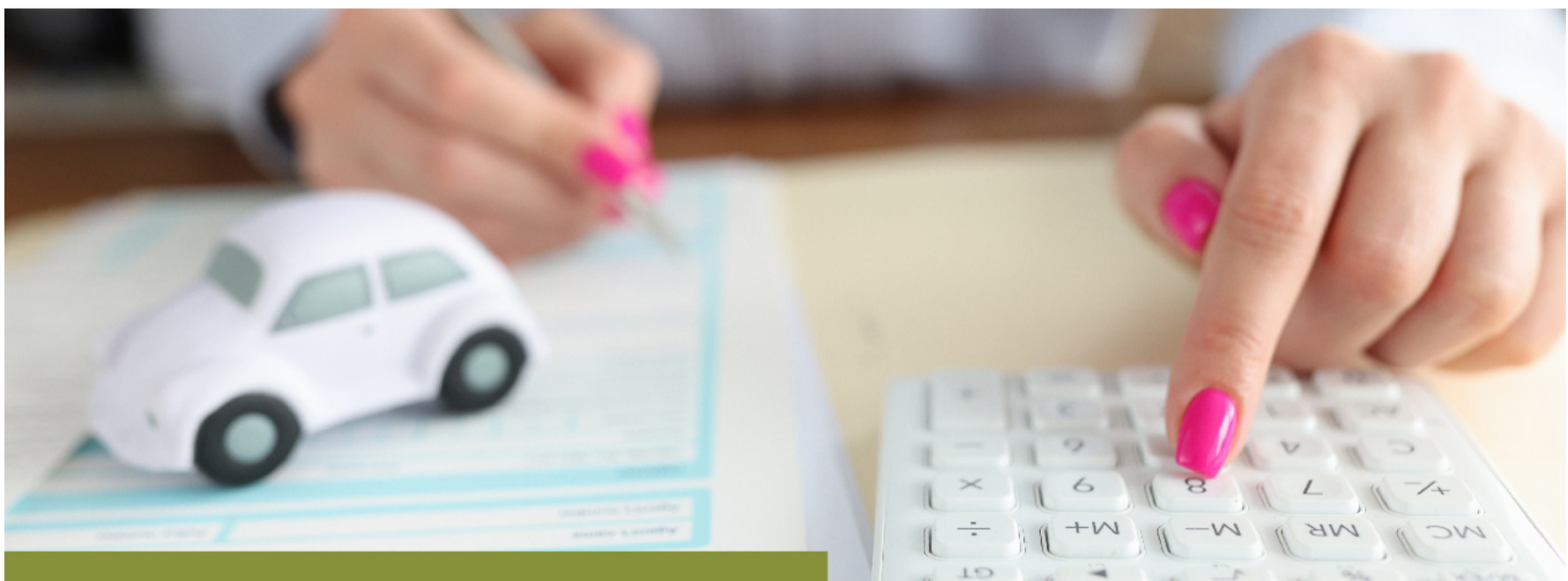
[Clic aquí para ver más](#)



 Tributario

8. Proyecto de Resolución. Se fijaría el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT aplicable para el año 2025.

[Clic aquí para ver más](#)



 Tributario

9. Proyecto de Resolución. Se establecería la base gravable de los vehículos automotores para la vigencia fiscal 2025.

[Clic aquí para ver más](#)

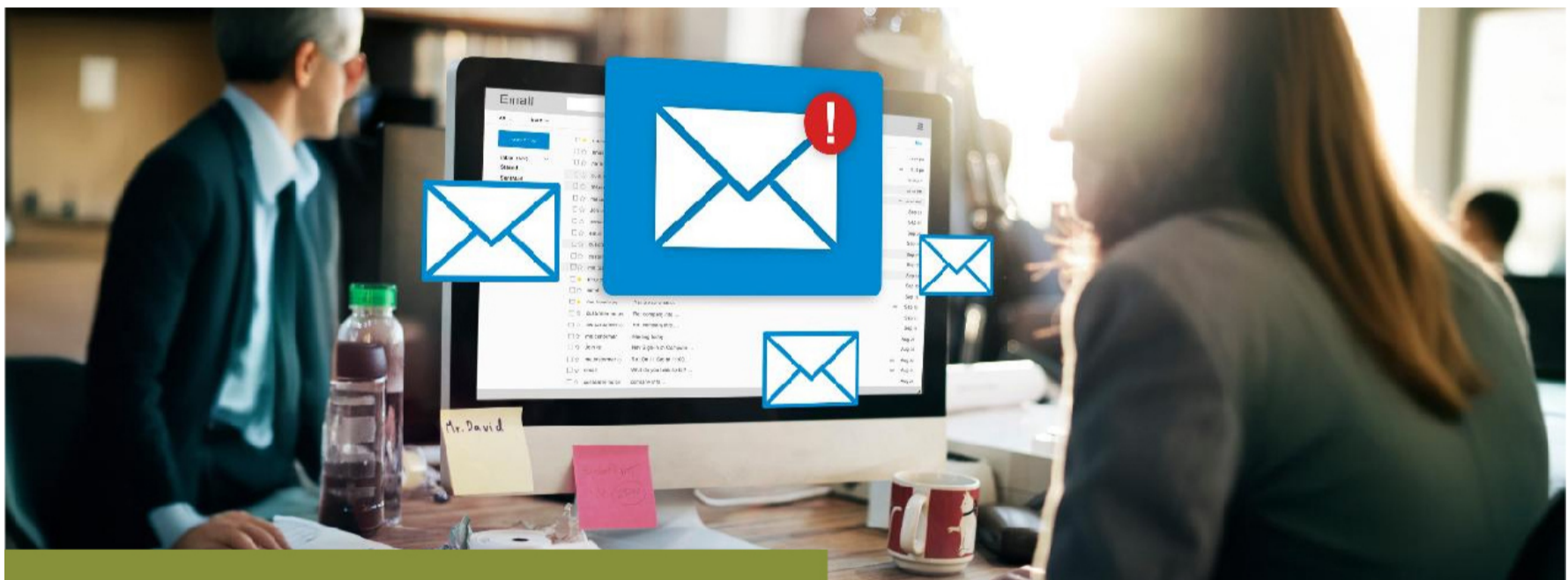


 Tributario

10. Comunicado de prensa. La Corte Constitucional declaró exequible la Utilidad Contable - UC como factor para el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación.

COMUNICADO 51 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL 20/21-11-2024. /// SENTENCIA C-488/24 (21 DE NOVIEMBRE). /// TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN (PARÁGRAFO 6 DEL 240 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 2277 DE 2022). /// “LA CORTE DECLARÓ LA EXEQUIBILIDAD DE LAS EXPRESIONES «UC: UTILIDAD CONTABLE O FINANCIERA ANTES DE IMPUESTOS» Y LA SIGLA «UC», QUE SE ENCUENTRAN EN EL PARÁGRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO DÉCIMO DE LA LEY 2277 DE 2022.

[Clic aquí para ver más](#)

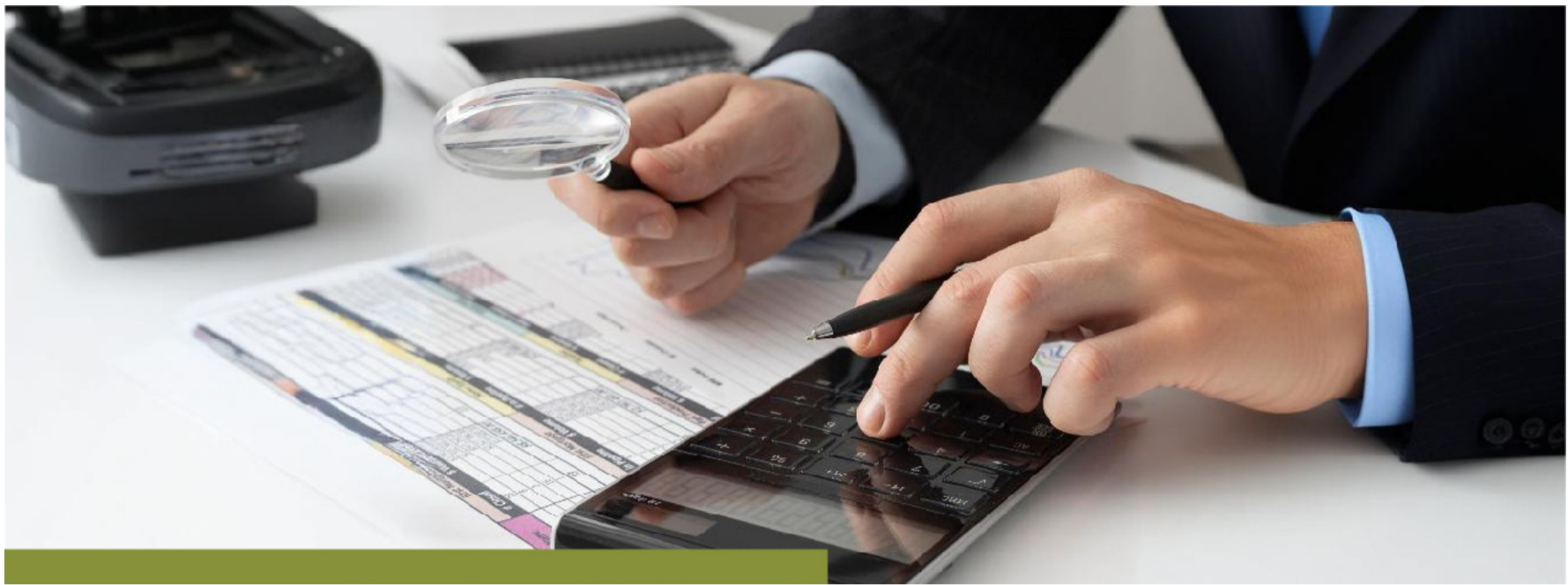


 Tributario

11. Concepto. La DIAN reconsidera expresiones del Concepto 824 de 2024 sobre los mensajes electrónicos de confirmación como condición para la procedencia de los impuestos descontables.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. /// SOPORTE DE IMPUESTOS DESCONTABLES EN OPERACIONES A CRÉDITO O PLAZO. // MENSAJE DE CONFIRMACIÓN DE RECIBO DE LA FACTURA. // MENSAJE DE CONFIRMACIÓN DE RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS. /// SE RECONSIDERAN Y EN CONSECUENCIA SE “DEROGAN” ALGUNAS EXPRESIONES DEL CONCEPTO DIAN NO. 002999 (INTERNO 824) DEL 8 DE MAYO DE 2024. /// SE CONFIRMA EL OFICIO DIAN NO. 908749 – INTERNO 1497 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022 Y TAMBIÉN SE CONFIRMAN LOS DEMÁS APARTES DEL CONCEPTO DIAN 002999 – INTERNO 0824 DEL 8 DE MAYO DE 2024.

[Clic aquí para ver más](#)



 Tributario

12. Concepto. Decimoséptima adición al concepto general DIAN sobre persona jurídica en lo relativo a la diferencia en cambio para efectos de calcular la tasa mínima de tributación.

RENDA. /// TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN. // DIFERENCIA EN CAMBIO. /// “DECIMOSÉPTIMA ADICIÓN AL CONCEPTO GENERAL SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CON MOTIVO DE LA LEY 2277 DE 2022. (CONCEPTO 006363 - INTERNO 618 DEL 29 DE MAYO DE 2023)”.

[Clic aquí para ver más](#)



 Tributario

13. Concepto. La DIAN revoca oficios sobre obligatoriedad de presentar declaración de impuesto al consumo cuando la totalidad de las operaciones en un bimestre están gravadas a la tarifa de 0%.

IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO (INC). /// PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. / DEBERES FORMALES. /// PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA. / EXENCIÓN TEMPORAL. // “CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES SOMETIDAS AL INC REALIZADAS UN BIMESTRE ESTÁN GRAVADAS A LA TARIFA DEL CERO POR CIENTO (0%), NO EXISTE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL INC POR EL BIMESTRE EN QUE ESTO OCURRE”. /// SE REVOCAN LOS OFICIOS DIAN NOS. 902567 Y 910701 DE 2021.

[Clic aquí para ver más](#)



 Tributario

14. Concepto. La DIAN se pronuncia frente a la inaplicabilidad del principio de favorabilidad cuando la sanción ha sido pagada.

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO./// COBRO COACTIVO.// PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD.// “TESIS JURÍDICA: (...) ES POSIBLE APLICAR EL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN LA ETAPA DE COBRO COACTIVO DADO QUE ASÍ LO HA ESTABLECIDO EL PRECEDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO. NO OBSTANTE, ESTE PRINCIPIO SÓLO SERÁ APLICABLE EN LOS CASOS EN QUE NO SE HAYA REALIZADO EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN”.

[Clic aquí para ver más](#)



CETA
Centro de Estudios
Tributarios